

AÑO 1959

Expediente núm.



248907

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

PATENTE DE invención

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

una **PATENTE DE** invención por 20 años, en España

a favor de

D. José Sansalvador Ventura, - - - - - , de nacionalidad
española - - - - - domiciliado en Barcelona - - - - -
calle de Muntaner, - - - - - núm. 98

por:

"PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE VENDAS ORTOPEDICAS Y
SANITARIAS"

Nº 13822

Agente Sr. **PONTI**

10 ABR.



248907

P A T E N T E
D E
I N V E N C I O N

a favor de Don José Sansalvador Ventura, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle Muntaner, 98, por "PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACIÓN DE VENDAS ORTOPÉDICAS Y SANITARIAS"

- . -

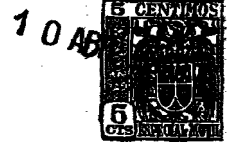
MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un procedimiento encaminado a la fabricación de vendas ortopédicas y sanitarias partiendo de un tejido de características especiales, elaborado con un telar rectilíneo de agujas de lengüeta. Merced a una especial disposición de las mallas componentes de tal tejido, las vendas resultantes ofrecen múltiples ventajas respecto a las ejecuciones corrientes entre las que cabe citar: a) imposibilidad de desfibración de los orillos; b) posibilidad de superposición sin molestias de varias vendas, debido al uso de orillos pla-

5.

10.

248907



- nos; c) suficiente separación entre trama y cadenillas para permitir una buena unión en el escayolado y d) máxima rigidez en sentido longitudinal y máxima elasticidad en el transversal, lo que facilita la adaptación a los más complicados perfiles de la parte afectada del cuerpo del paciente, sin impedir a éste ningún movimiento.
- 5.

- Esencialmente, el procedimiento de la invención comporta el utilizar una sola juntura para las distintas agujas de lengüetas, las cuales son alimentadas con dos peines de pasadores, suministradores de otros tantos hilos, de tal modo que mientras uno de ellos teje cadenillas, el otro une los hilos de las mismas mediante una trama. Para dar más consistencia a la venda, pueden enhebrarse los dos peines y poner en acción todas las agujas de la fontura.
- 10.
- 15.

- Para la mejor comprensión de la presente memoria descriptiva, se acompaña un dibujo en el que, ten sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del procedimiento de la invención, y al propio tiempo, para mejor orientación se acompañan muestras del tejido obtenido según el procedimiento.
- 20.

- En dicho dibujo, la figura 1 muestra los elementos maquinales empleados para llevar a cabo el aludido procedimiento; y las figuras 2 y 3 representan otros tantos tejidos obtenidos de acuerdo con lo expuesto.
- 25.

Para fabricar la venda se utilizan dos hilos -A- y -B-, que alimentan los respectivos peines de pasadores -P- y -P'. Para las agujas de lengüeta -C- se emplea una

10 AG



248907

sola fontura de la máquina.

Mientras los pasadores -P- realizan una textura de fondo, que produce las cadenillas -A- (véase figura 2 y 3), los otros pasadores -P- se desplazan longitudinalmente, formándose así unas pasadas de trama -B-. O sea que el fondo del tejido los constituyen las cadenillas unidas por los hilos de trama referidos.

5.

Cuando la disposición de las agujas -C- y enhebrado de los peines responde a la posición de lleno y vacío, la alimentación de las primeras se efectúa en la forma mencionada, dando por resultado el tejido que muestra la figura 2. Por el contrario, cuando convenga reforzar la venda, pueden enhebrarse los dos peines -P- y -P' completamente llenos y poner en acción todas las agujas de la fontura, en cuyo caso el tejido obtenido será el representado en la figura 3.

10.

15.

En los ejemplos diseñados, el orden de pasadas es el siguiente:

	<u>Peine -P-</u>	<u>Peine -P'</u>
Figura 2.		
20.	2-0	6-6
	0-2	0+0
Figura 3	2-0	4-4
	0-2	0-0

Las ventajas que proporciona una venda fabricada del modo explicado pueden resumirse de la siguiente manera:

25.

a) Dado que los orillos está unidos por tramas cerradas sobre las cadenillas, aquéllos no pueden desfibrarse;

b) Los bordes son muy planos, de manera que en



248907

la superposición de varias vendas no se producen gruesos molestos;

5. c) La separación entre tramas -B- y cadenillas -A- es la suficiente para asegurar una perfecta unión cuando la venda se emplea para escayolados; y

10. d) Toda vez que la venda no es extensible en sentido longitudinal, en tanto que ofrece amplia distensión en el transversal, la adaptación al cuerpo del paciente en perfecta, sin privarle de la movilidad en las articulaciones o miembros afectados.

15. Serán independientes del objeto de la invención los materiales, características de las máquinas empleadas, dimensiones, grado de tupidez y demás de las piezas elaboradas de acuerdo con el procedimiento, siempre que las variaciones que se introduzcan no afecten a su esencialidad.

- . -

N O T A

Se reivindica como objeto de la presente patente de invención:

20. 1. Procedimiento para la fabricación de vendas ortopédicas y sanitarias, que consiste esencialmente en utilizar un telar rectilíneo de urdimbre de agujas de lengüeta, en el que se emplean las agujas de una sola fontura, las cuales se alimentan por medio de los hilos sumi-



248907

- nistrados por dos peines de pasadores, de los cuales uno realiza el tejido de fondo, a base de cadenillas, en tanto que el otro, en virtud de su desplazamiento longitudinal, forma con aquéllas unas pasadas de trama, quedando previsto el que cuando la disposición de las agujas y el enhebrado de los peines es de lleno y vacío, el orden de pasadas es de 2-0, 0-2 y 6-6, 0+0, en tanto que cuando interesa aumentar la consistencia de la venda, se enhebran los dos pienes llenos y se pondrán en acción todas las agujas de la fontura, en cuyo caso el orden de pasadas resultantes será de 2-0, 0-2 y 4-4, 0+0, dando lugar la aludida textura a vendas con orillos planos, unidos por tramas cerradas sobre las cadenillas de fondo, todo ello con una noble elasticidad de la pieza únicamente en sentido transversal.
5. 10. 15.

2. Procedimiento para la fabricación de vendas ortopédicas y sanitarias.

La presente memoria descriptiva consta de cinco hojas foliadas, escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, a 10 de abril de 1959

José SANSALVADOR VENTURA

p.a.

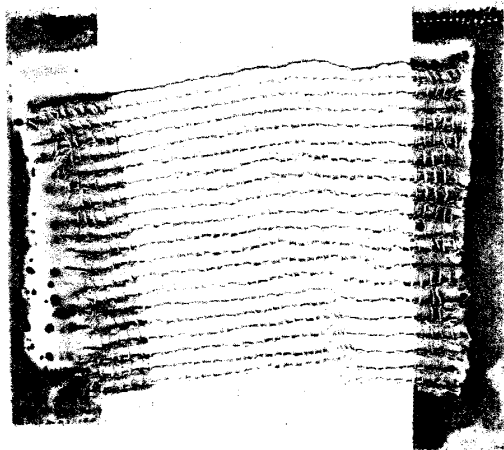
D. JOSE SANSALVADOR VENTURA

Hoja de muestras

10 ABR.



248907



Barcelona, 10 de abril de 1959

José SANSALVADOR VENTURA

p.a.

Dr. Josef Samselbacher Venturini
Burgsberg, 10 April 1959
Josef Samselbacher Venturini

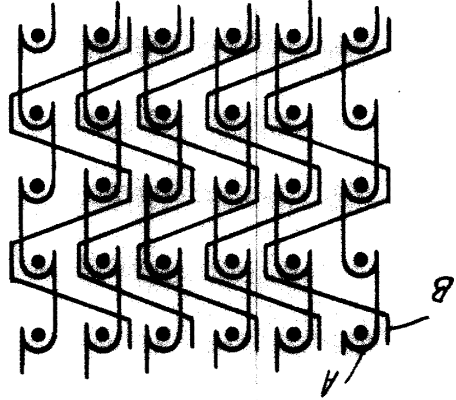


Fig. 3

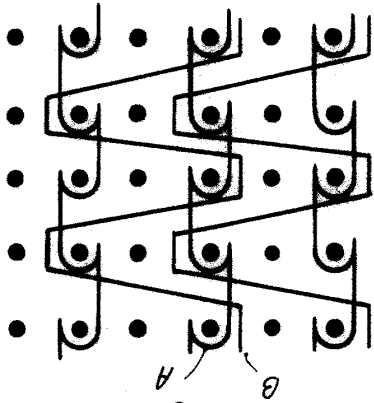


Fig. 2

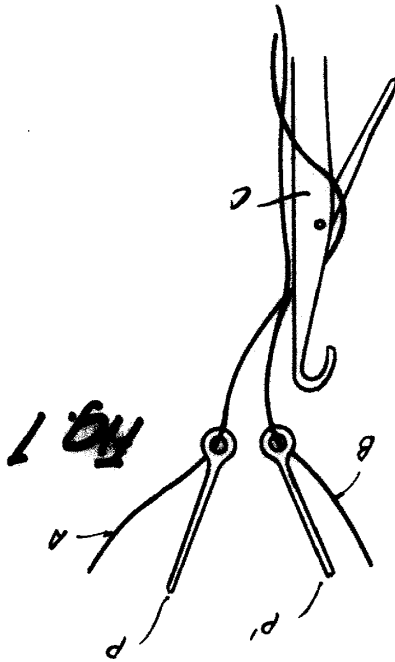


Fig. 1

248907



1045

Josef Samselbacher Venturini

Dr. Josef Samselbacher Venturini